

## INFORME DE COMISARIO

### SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA VIAJES PERVOLARE S.A.

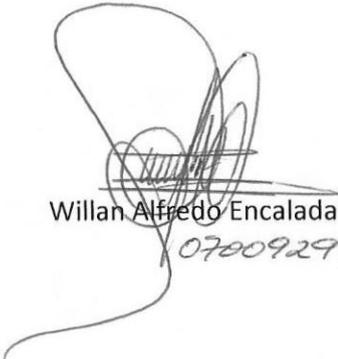
En mi calidad de Comisario de la Empresa de Servicios de Asistencia para Viajes Pervolare S.A. y en cumplimiento a la función que nos asignan el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los Estados Financieros, con la implementación con las normas de internacionales Niifs para pymes correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Revisando toda la información de los Estados Financieros tanto tributariamente y financieramente se ha aplicado en forma clara a las cuentas en donde se encuentra la afectación especialmente en las cuentas de activo las necesarias normas internacionales niifs bajo pymes.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final de todos los Estados Financieros del año 2012 de la empresa de Servicios de Asistencia para Viajes Pervolare S.A.

Quito, 07 de Octubre del 2013-10-17

Atentamente,



Willan Alfredo Encalada Ludeña

0700929482.